

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA  
SKYMOBILE C. LTDA.

En la ciudad de Machala, Provincia de El Oro, a los veinte y siete días del mes de Marzo del año dos mil diecisiete, siendo las Quince horas y treinta minutos, en el local de la compañía ubicado dentro del Edificio Luxur, en las calles Junín 1208 y Rocafuerte, se reúnen los socios de la compañía SKYMOBILE C. LTDA., el Señor **OSWALDO ANDRES BASTIDAS ANDRADE**, por sus propios derechos, propietario de diecinueve mil ochocientos participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (\$1,00) cada una, equivalentes al noventa y nueve por ciento (99 %) del capital social de la compañía; la Ingeniera **ROSA ALEGRIA ANDRADE GARCIA**, por sus propios derechos, propietario de doscientas participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (\$1,00) cada una, equivalentes al uno por ciento (1%) del capital social de la compañía.

Manifestado como ha sido, las participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y se encuentran actualmente pagadas en su totalidad. Los socios antes indicados representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, quienes deciden por unanimidad, constituirse en Junta Universal.

Constatado el quórum legal reglamentario y luego que los señores socios de común acuerdo, preparan, aprueban y autorizan los puntos a tratarse, el señor Presidente, declara legalmente instalada la sesión, por lo cual solicita a la secretaria la lectura del Orden del Día, que dice:

1. Conocer y resolver sobre el Informe de la Administración;
2. Conocer y resolver sobre los Estado Financieros;
3. Conocer y resolver sobre el destino que ha de darse a los Resultados;
4. Autorizaciones.-

Los Informes de Administración, los Estados Financieros y anexos se refieren al ejercicio 2016, y con la anticipación legal, se encuentran a disposición de los socios en el lugar de la reunión.

Preside la Junta la Ingeniera ROSA ALEGRIA ANDRADE GARCIA, en su calidad de Presidente y actúa en la secretaria el Gerente General, Señor OSWALDO ANDRES BASTIDAS ANDRADE, y se cercioró de la concurrencia del cien por ciento de los socios, que representan el cien por ciento del capital social suscrito y pagado de la compañía, lo que permite a la Presidencia declarar legalmente instalada la Junta General Extraordinaria Universal e iniciar el debate del orden del día.-

**PUNTO UNO:** CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DE LA ADMINISTRACION.- La Presidencia de la Junta solicita al señor Gerente General se sirva dar lectura del informe que como Administrador debe presentar a esta Junta referente a las actividades de la compañía durante el ejercicio económico del año dos mil dieciséis (2016). El Señor Oswaldo Andrés Bastidas Andrade interviene para manifestar que de acuerdo al artículo ciento veinticuatro (124) de la Ley de Compañías y al Reglamento Especial para la presentación de informes de los Administradores emitido por

la Superintendencia de Compañías, procede a presentar el informe de actividades de la compañía por el ejercicio del año dos mil dieciséis (2016), para lo cual da lectura al documento denominado "INFORME DEL GERENTE", el cual se entregó en hojas impresas en el anverso y que los socios recibieron oportunamente.

Se escucha su intervención, se efectúan algunos requerimientos de información que son atendidos y luego la Presidencia somete a votación la resolución que dice "Aprobar el informe de la Administración correspondiente al ejercicio del dos mil quince (2016) y autorizar su incorporación al libre de expedientes y a los documentos que deberán ser entregados a los organismos de control", la ponencia de la resolución es acogida y aprobada con los votos favorables de socios presentes que significan el cien por ciento (100%) del capital social pagado y presente por lo que se declara APROBADA POR UNANIMIDAD de esta Junta General Extraordinaria y Universal de socios, y se da por concluido este punto;

**PUNTO DOS:** CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS.- La Presidencia de la Junta concede el uso de la palabra al señor Gerente General. El Señor Gerente interviene para manifestar que de acuerdo al artículo ciento veinticuatro (124) de la Ley de Compañías oportunamente hizo llegar a los socios los documentos mencionados de acuerdo a la información recogido a la fecha por lo que este es su informe económico y financiero de la compañía para el ejercicio del año dos mil dieciséis (2016), para lo cual solicita a los presentes revisar las copias de los documentos entregados en hojas impresas; los socios revisan los mismos y solicitan alguna información, los cuales se explican a satisfacción de los socios presentes.

La presidencia efectúa una corta intervención para explicar algunos datos técnicos de la comercialización, por ser de su responsabilidad, luego de lo cual somete a votación la Resolución que dice "Aprobar los Estados Financieros y los anexos del ejercicio económico del dos mil dieciséis (2016) y autorizar su presentación a los organismos de control".

La ponencia de resolución es acogida y aprobada con los votos favorables de socios presentes que significan el cien por ciento (100%) del capital social pagado y presente por lo que se declara APROBADA POR UNANIMIDAD de esta Junta General Extraordinaria y Universal de socios, y se da por concluido este punto.-

**PUNTO TRES:** CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL DESTINO QUE HA DE DARSE A LOS RESULTADOS.- Se inicia la explicación con la intervención del Señor Gerente de la Empresa, el cual manifiesta que este año ha sido muy complicado debido a la situación económica, y algunos desastres que está pasando nuestro país, por el cual el resultado de este ejercicio no fue favorable en el tema de utilidad. Por lo cual el resultado es de pérdida.

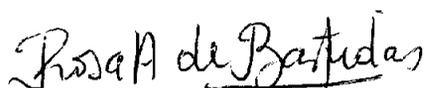
La moción es acogida por la Presidencia y sometida a votación es aprobada con los votos favorables de los socios presentes que significan el cien por

ciento (100%) del capital social pagado y presente por lo que se declara APROBADA POR UNANIMIDAD de esta Junta General Extraordinaria y Universal de socios, y se da por terminado el tratamiento del tercer punto.-

**PUNTO CUATRO: AUTORIZACIONES.-** La Presidencia de la Junta manifiesta que una vez que se ha resuelto la aprobación del informe de la Administración de los Estados Financieros, se hace necesario la instrumentación de los documentos legales que recojan y cumplan este cometido y otros trámites y gestiones, tendientes a finiquitar estos asuntos por lo que mociona a esta Junta que se apruebe la siguiente resolución: "Autorizar expresamente al Gerente General y representante legal de la compañía, efectúe las gestiones, trámites y suscriba todos y cuantos documentos sean necesarios para lograr los propósitos enunciados por esta Junta.".-

Una vez tratado y resulto el Orden del Día, el Presidente concede un receso para la redacción de la presente acta. Transcurrido el receso se reinstala la sesión con los socios originalmente asistentes, quienes instruidos de su tenor, la aprueban sin modificaciones. El Presidente procede luego a clausurar la sesión siendo las catorce horas treinta minutos de la fecha indicada.

Para constancia, junto con el presidente y la secretaria que certifica, acorde con lo ordenado en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, también firman los socios de la compañía, con lo cual se da por terminada la sesión.



Ing. Rosa Alegría Andrade García  
SOCIO-PRESIDENTE

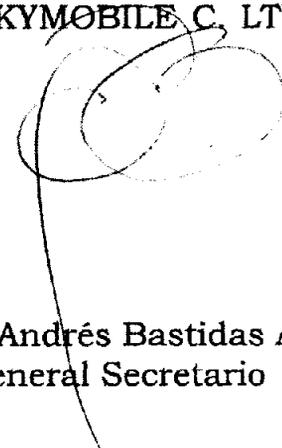


Sr. Oswaldo Andrés Bastidas Andrade  
SOCIO-SECRETARIO

**CERTIFICO:**

Que la presente acta es fiel copia de su original que reposa en el Archivo de "Actas de Juntas Generales" de la Compañía, SKYMOBILE C. LTDA., al que me remito en caso de que sea necesario.

Machala, 27 de Marzo del 2016



Sr. Oswaldo Andrés Bastidas Andrade  
Gerente-General Secretario